

Martes, 22 de noviembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar

EDICTO. Aprobación provisional modificación Ordenanza Fiscal e implantación de tasa.

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar, en sesión extraordinaria de 16 de noviembre de 2022, la implantación de la tasa por el aprovechamiento especial y la modificación de la ordenanza reguladora de la Tasa por aprovechamiento especial del dominio público local, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Tejeda de Tiétar, 17 de noviembre de 2022

María Dolores Paniagua Timón
ALCALDESA

